



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### **FUNDAMENTOS**

El edificio del ex Colegio Nacional "Dr. Angel Gallardo", donde funcionan los Centros de Educación Media (CEM) 46 y 37 y, el Centro de Educación Nocturna (CENS) n° 6 está ubicado en Avenida 12 de Octubre y Sáenz Peña, de Bariloche.

Esta escuela secundaria fue creada hace 65 años y, desde entonces, cuenta con un predio ubicado en la parte trasera del edificio, donde está prevista la construcción del gimnasio.

Sólo entre los turnos mañana y tarde - de orientación "Turismo", "Biotecnología" y "Pedagogía", más mil trescientos alumnos concurren a la institución.

Más de medio siglo ha pasado y las distintas asociaciones cooperadoras han mantenido y mantienen el reclamo respecto a la construcción de un gimnasio propio. Sin embargo, al día de hoy, la comunidad educativa continúa aguardando que el gobierno provincial designe el presupuesto y realice el llamado a licitación correspondiente.

En esta comunidad educativa se han realizado reuniones con los padres, representantes de la Delegación de Educación y la Supervisión de Nivel Medio de Educación, la Municipalidad y la Policía ante los insistentes reclamos de los padres por mayor seguridad en los traslados a los gimnasios y porque, además, se han denunciado distintos casos de abusos en las inmediaciones de la institución.

La situación se da porque la mayoría de los alumnos del ex colegio nacional deben trasladarse, durante el invierno de noche, hasta el Gimnasio Municipal Número 3, ubicado en calle Esandi, a más de 10 cuadras del establecimiento escolar, para poder realizar las clases de educación física. Otros deben concurrir al Gimnasio Santa Clara, ubicado detrás de la Capilla San Francisco. Ambas zonas son poco transitadas y con escasa luminaria.

La falta de seguridad llevó a los alumnos a realizar, a principios de junio, distintas manifestaciones que culminaron con una movilización callejera cientos jóvenes.

Paralelamente a las protestas de los alumnos y a los reclamos de los padres, y a raíz de los casos de abuso sexual denunciados en la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, un grupo de profesores comenzó



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

a realizar un taller para prevenir e informar en relación a la problemática referida a violaciones y abusos.

Con autorización de la escuela se armó un proyecto institucional que se llama "Tratame Bien" cuyo objetivo es la información y la prevención. Se trabaja una jornada por semana, toda la mañana, con tres cursos a la vez, en la biblioteca, y el taller es asistido por fiscal, ayudante de fiscal, psicóloga y profesores.

Esta es una actividad consensuada de la que participa toda la comunidad educativa motivada por una situación que llegó a un punto extremo y cuya solución en gran parte pasa por realizar las mejoras edilicias necesarias, la construcción del gimnasio de la institución -para lo cual, incluso, se contaría con los planos aprobados-, y brindar mayor seguridad en las inmediaciones del edificio Angel Gallardo. Soluciones éstas que requieren de la urgente y exclusiva intervención del Estado.

Intervención estatal que es necesario reforzar en lo que respecta a la deficiente infraestructura que en general presenta Bariloche como resultado de la escasa obra pública que en históricamente han realizado los distintos gobiernos en esa ciudad.

En el caso que nos ocupa, infraestructura escolar, se puede ejemplificar con el deplorable estado de la Escuela Especial 6 y el histórico reclamo por un nuevo edificio.

O bien la Escuela 154 del Barrio Frutillar que durante meses tuvo inutilizable su gimnasio por el no funcionamiento de las calderas, situación que se solucionó únicamente tras el firme y sostenido reclamo de su comunidad educativa.

También se puede mencionar la solicitud de la culminación del cerco perimetral del CEM 36, de reciente construcción, y objeto de innumerables hechos delictivos.

La presencia del Ministro de Educación, Cesar Barbeito, que es reclamada con vehemencia desde hace tiempo por organizaciones civiles, sin obtener el eco necesario. O el reclamo puesto de manifiesto desde los medios de comunicación por el estilo de difusión que el funcionario elige: visitas esporádicas informadas una vez que las mismas finalizaron, son algunas de las muestras de la poca atención que a Bariloche prestan algunos de los funcionarios del ejecutivo provincial.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autor:** Claudio Juan Javier Lueiro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que a través de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos gestione la inclusión, en la próxima ley de presupuesto, de las partidas necesarias para asegurar la construcción del gimnasio de los Centros de Educación Media n° 46 y 37 de San Carlos de Bariloche y realice la correspondiente convocatoria a licitación.

**Artículo 2°.-** De forma.